

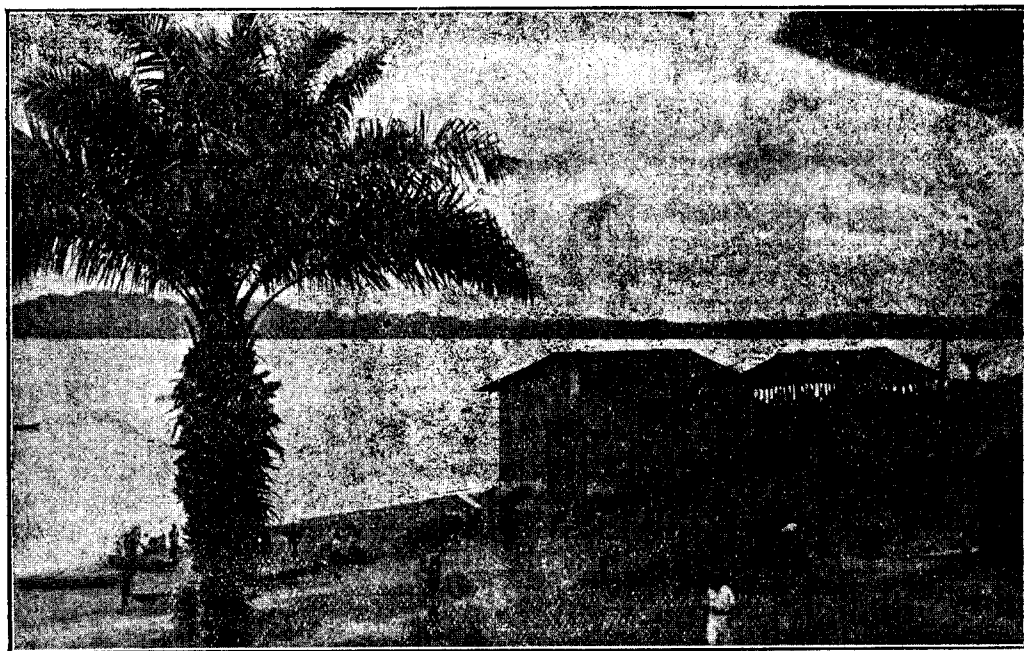
LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite

SUMARIO. Portada, Aduana de kogo—Santoral y Sto. Evangelio— El movimiento agrícola indígena—Aviso de la Cámara Agrícola—La Constitución en España—Resumen del B. O del 1 de octubre—Apuntes etnográficos sobre los pamues—Información interesante—Escuela única y libertad de enseñanza—Pasaje llegado con el v/p. Legazpi—Noticias de Sta. Isabel.



EL PUERTO DE KOGO

Kogo es uno de los puertos naturales de mejores condiciones que hoy existe en la costa occidental de Africa: como tal es una esperanza para el antiguo distrito de Elobey y el día que sea una realidad la carretera que una este puerto con Ebinayong, centro de nuestro territorio continental, será de una actividad comercial no soñada. Hoy se puede decir que fuera de la escasa población y una pobre aduana, no tiene otra preferencia que la de ser un puerto natural de primera: realizadas las obras en proyecto y con comunicación al interior su importancia se acrecerá por días. El edificio que más resalta en el grabado es la duana: como se ve es de reducidas dimensiones.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 12 L. Nuestra Séora del Pilar.
 13 M. ss. Eduardo, rey, y Fausto, m.
 14 M. s. Calixto I. papa, mr.
 15 J. sta. Teresa de Jeśs.
 16 V. La Pureza de Nuestra Séora. sta. Eduvigis, viuda.
 17 S. sta. Margarita Maŕa de Alacoque, vg.
 18 D. † XXI desp. Pent. s. Lucas, ev.

EVANGELIO.

SEǴUN SAN JUAN (IV, 15-21)

En aquel tiempo: Hab́a en Cafarnaum un séor de la corte, que teńa un hijo enfermo. Este tal, habiendo óido decir que Jeśs veńa de Judea a Galilea, fúe a encontrarle, suplićndole que bajase a curar a su hijo que estaba muríndose. Pero Jeśs le respondío: Vosot́os si no veis milagros y prodigios no créis. Inst́abale el de la corte: Ven, Séor, antes que muera mi hijo. D́cele Jeśs: Anda, que tu hijo est́a bueno. Creýo aquel hombre a la palabra que Jeśs le dijo, y se puso en camino. Yendo ya haća su casa, le salieron al encuentro los criados, con la nueva de que su hijo estaba ya bueno. Pregunt́oles a qúe hora hab́a sentido mejoŕa. Y le respondíeron: Ayer a las siete le dej́o la calentura. Reflexiońo el padre que aquella era la hora misma en que Jeśs le dijo. Tu hijo est́a bueno; y aśi creýo el y toda su familia.

CITAS OPORTUNAS

«Cuando la sociedad est́a en peligro de perecer, es preciso emplear sin temor y sin tardanza los remedios ḿs eńrgicos contra el mal creciente, y esto sin hacer caso a prevenciones y miserias a que las graves circunstancias en que nos encontramos, nos imponen la obligacíon de sobreponernos. ¡Est́a enferma nuestra sociedad! En situacíon tan extrema, yo me dirijo al clero: apelo a la enséanza religiosa, y estoy muy lejos de encontrarme solo... Yo me enorgullezco de pertenecer a la sociedad moderna: he estudiado mucho lo que se llama libertad de pensar, y he visto que la Reliǵon Cat́lica no impide pensar sino a los que no han sido hechos para pensar... Séores, es preciso ensénar esta Reliǵon a la juventud y hacerla florecer en la enséanza». *Thiers*

Ministro y poĺtico liberal franćes

EL MOVIMIENTO AGŔCOLA
INDIGENA

Los que hace unos áos atŕs, bastantes, vivian en la Colonia, en aquellos tiempos en que se intensificaba el cultivo del cacao, como ́nica produccíon colonial remuneradora, podŕan muy bien recordar aquella clasificacíon comercial, t́pica, de aquel producto, *en cacao bub́i y cacao de finca*, que era sińnimo de produccíon de finca propia.

Esa distinćon no era otra cosa, que el reflejo del movimiento de nuestra agricultura de entonces con respecto a la elaboracíon y presentacíon en plaza de lo que constitúa nuestra ́nica produccíon. Todos recordamos muy bien lo que con esa denominacíon se queŕa significar: *cacao bub́i*, era sińnima de un cacao pobre en la elaboracíon y feo en la presentacíon, debido a procedimientos incipientes y muy defectuosos; era un cacao ahumado: mientras que el *cacao de finca* era considerado como un cacao bien cultivado y sujeto a procedimientos de elaboracíon ḿs perfectos; siendo limpio en la presentacíon y de un marcado olor agradable.

Hoy, se puede decir que esa clasificacíon ha pasado a la historia, no habiendo quedado ḿs que una reminiscencia de aquella clasificacíon en la distinćon que hoy est́a en boga de *cacaos de compra* y *cacaos de finca*; clasifićndose con el nombre aqúel, todos los procedentes de transacciones comerciales con los ind́genas, los que por su diferencia de procedencia menos ajustada y t́cnica se considera de una clase inferior; y *los de finca*, que son todos aquellos, que, bajo una direccíon ḿs o menos t́cnica y al amparo de un cultivo agŕcola fijo, ha llegado en su elaboracíon a adquirir un tipo aceptable, uniforme y corriente en el mercado, pudíndose con facilidad sujetarse a una clasificacíon comercial fija: son los cacaos de marca.

En el fondo de todas esas clasificaciones se ha destacado siempre, como es natural, la actuacíon agŕcola de los diferentes agricultores, respondíendo las denominaciones a los procedimientos ḿs o menos t́nicos que se han puesto en juego para la elaboracíon del que era el ́nico producto llamado a las transacciones comerciales en la Colonia: aśi, pues, tenemos dos clases de cacao en la Colonia, *cacao de compra*, que sustituye mejo-

rando al antiguo cacao bubi y *cacao de compra*, que sustituye el antiguo de finca; y ambos responden a la actuación agrícola de la elaboración.

De aquí se ha seguido una natural consecuencia y ha sido, que a manera que han ido mejorándose los procedimientos y la agricultura se ha perfeccionado en los diferentes sectores agrícolas del país, ha ido perdiendo su actualidad las denominaciones antiguas y adquiriendo una mayor beligerancia las denominaciones modernas.

Hoy, sobre todo una vez se los ha pasado a nuestros indígenas la fiebre de arrendamientos inconsiderados de sus fincas, éstos han entrado de lleno según sus posibilidades en un periodo de mejoramiento de los medios de cultivo y de elaboración de productos: día llegará, si se le pone en condiciones, en que el indígena será un buen agricultor.

Esta cultura agrícola y mejoramiento de procedimientos, lo encontramos en tres medios que van utilizando ya para asimilar sus producciones a las propias que constituyen la base de las cosechas del europeo.

El indígena, que puede se procura un número de trabajadores, que será reducido, pero, que encamina al mejoramiento del trabajo agrícola de su finca, muchas veces imposible de cultivar dada su extensión por los brazos familiares: por eso refuerza estos, asociando otros al amparo de un contrato o del mutuo compañerismo. Nosotros aconsejariamos a aquellos de nuestros indígenas, que dada su amplitud, no puedan trabajar con sus propios brazos sus fincas, y por otra parte no puedan contratar braceros, que se asocien a otros de su misma clase para que ayudándose, puedan con la cooperación mutua llegar a donde se hallan imposibilitados de llegar individualmente.

El indígena de hoy se ha dado cuenta de la necesidad de medicinar y abonar las fincas: ve el resultado, que el sulfato va dando en las fincas cultivadas por europeos, y siguiendo esas enseñanzas, hemos visto bastantes indígenas que también adoptan ese procedimiento en las suyas; así como el uso de la cal para reforzar el poder nutritivo de la tierra: medicinan con el sulfato y abonan con el uso de la cal o abonos similares.

La mala presentación del cacao por haberlo secado al humo, fué lo que principalmente dió mal nombre al cacao indígena; y, hoy,

ese procedimiento se ha relegado al olvido, viéndose ya en bastantes de las fincas de nuestros indígenas sus secaderos, que, con no ser del tipo que hallamos en las fincas de gran producción, supone no obstante un adelanto en la agricultura de nuestros indígenas.

Con ello obtienen dos beneficios principalmente: por una parte, mejoran la presentación y por otra, disponiendo de secaderos pueden guardar sus cacaos para hacer su presentación en el mercado, en el momento más favorable a la cotización del mismo en plaza. Hoy, por no disponer de secaderos y producirse la cosecha en tiempo de lluvias, se ven forzados muchos a venderlo prematuramente y en verde, lo que supone una pérdida en la cotización, pues hecha la venta en su tiempo mejoraría el valor y la aceptación del comercio.

De esto también se ha dado cuenta el indígena y al levantar sus secaderos, no solo mira a la mejor presentación, sino que busca también una mejora en la cotización, basada en la oportunidad del tiempo de la transacción.

Todo esto supone un avance en la cultura agrícola de nuestros indígenas; todos debemos empujarla de día en día, pues, sobre todo, dada las dificultades de hacerse con braceros, la prosperidad de nuestra agricultura está en la multiplicación de las fincas, pequeñas propiedades, trabajadas por nuestros naturales y trabajadas convenientemente.

Rulaz

Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo

A V I S O

Deseando el Excmo. Señor Don Gustavo Sostoa Sthamer, Gobernador General de estos Territorios, ponerse en contacto con la Agricultura de la Colonia, esta Cámara Agrícola Oficial tiene el gusto de invitar a todos los señores Agricultores, nacionales y extranjeros, socios y no socios de la entidad, a Asamblea General que tendrá lugar en su edificio social el día 19 de los corrientes a las cinco de la tarde, con asistencia del Exmo. Señor Gobernador.

Santa Isabel, 7 Octubre 1931.

El Presidente,

José A. Veiga

LA CONSTITUCIÓN EN ESPAÑA

La raza española es muy prolífica en Constituciones. En poco más de un siglo, 19 Estados hispanoamericanos han tenido 122 Constituciones, mientras que en Europa, 32 Estados, sin incluir España, han tenido 117 Constituciones.

Como puede muy bien suponerse, Inglaterra, cuna del constitucionalismo, sólo ha tenido una Constitución, que lleva de vigencia más de setecientos años. En cambio, España, desde 1808 ha tenido ocho Constituciones, con una duración media de poco más de quince años cada una, ha proyectado otras más, que con aquéllas suman el número de 13, fatídico para los espíritus supersticiosos.

He aquí los autores y las características de dichas Constituciones:

Constitución de José Bonaparte. — Otorga la Constitución de 1808: Las líneas generales son éstas: Poder real no compartido con las Cámaras. Senado nombrado por el rey. Cortes con estamentos de clero, nobleza y pueblo. Sufragio popular indirecto. Consejo de Estado para los proyectos de ley. Consejo real y Alta Corte para el ejercicio de la justicia. Religión católica oficial. Previa censura de imprenta.

Constitución de D. Agustín Argüelles o Constitución doceañista. — Fué Argüelles el alma de la Constitución del año 1812. Constitución impuesta por las Cortes: Religión católica oficial. Garantías individuales: seguridad personal, domicilio, propiedad. Libertad de pensamiento. Derecho de petición. Sufragio universal limitado. Soberanía nacional. Convocación y disolución de Cortes por sí mismas. Poder real muy limitado. Una Cámara. Potestad judicial exclusiva de los Tribunales. Monopolio docente.

Estatuto de Martínez de la Rosa. — Este fué quien refrendó el Estatuto real de 1834. Era una especie de Carta constitucional otorgada por la reina regente. Sus líneas especiales fueron. Sistema bicameral. Cámara alta aristocrática. Iniciativa de las leyes, exclusiva de la Corona. Potestad real para disolver las Cámaras. El Estatuto fué un decreto de convocatoria de Cortes generales.

Del Estatuto se dijo en un epigrama:

Aquí yace el Estatuto.

Nació y murió en un minuto.

Don José María Calatrava, presidente del Consejo de ministros al promulgarse la Cons-

titución de 1837. Fué una Constitución impuesta por las Cortes y caracterizada por la libertad de pensamiento—culto sostenido por el Estado.—Potestad legislativa de las Cortes y el rey. Dos Cámaras. Sufragio directo. Convocación y disolución de las Cortes por el rey. Poder judicial exclusivo de los Tribunales.

General Narváez, jefe del Gobierno al promulgarse la Constitución del año 1845. Fué una Constitución pactada, con los siguientes principios: Religión católica oficial. Garantías individuales de posible suspensión en casos graves. Dos Cámaras. Senado vitalicio con atribuciones judiciales. Sufragio directo. Independencia del rey para ausentarse del reino o contraer matrimonio. Convocación y disolución real de las Cortes.

Bravo Murillo, jefe del Gobierno y autor del proyecto constitucional del año 1852, que aunque se publicó en la *Gaceta*, no llegó a ser discutido por las Cortes.—El proyecto era el de Constitución pactada, con los siguientes matices: Religión católica oficial y exclusiva. Relaciones de la Iglesia y el Estado por concordato. Dos Cámaras. Senado aristocrático de nombramiento regio y con atribuciones judiciales. Aumento de las facultades reales.

(Continuará)

DEL BOLETÍN OFICIAL

(1 de Octubre.)

1. Gobierno Provisional de la República.

Una orden del Ministerio de Hacienda dirigida al Delegado del Gobierno en el Consejo Superior bancario tiende a dificultar la salida de España de capitales nacionales y un Decreto del mismo Ministerio y dictado con el mismo fin determina cuáles son las operaciones prohibidas y cuáles las que se permiten previa autorización, da reglas para la compra venta de divisas y para la inspección e investigación de datos y formación de estadísticas y señala las sanciones a los contraventores.

2. Gobierno General.

Concédense con título definitivo 120 y 48 Ha. respectivamente a la Sociedad Pérez Benso y a D. Alfonso Alarcón.

Avisase oficialmente el embarque en Cádiz del Excmo. Sr. Gobernador General y se invita a todos los Jefes de servicio y particulares que lo deseen a la recepción pública en Palacio con motivo de su llegada: se hace público

que se concederán licencias para asistir en Madrid a las oposiciones a Profesores Mercantiles.

3. La Secretaría del Gobierno General, nombra para este mes de octubre a D. Florentino Montero y a D. Patricio Barco para la asistencia médica a los empleados oficiales.

4. La Administración Principal de Hacienda, publica tres avisos sobre contribución rústica e industrial y sobre declaración de sueldos para la liquidación de la contribución por derechos reales.

La Agencia Ejecutiva publica también cinco listas de contribuyentes morosos a los que conmina con el embargo si en el espacio de diez días no han satisfecho sus deudas.

5. El Juzgado de Instrucción, notifica dos sentencias sobre deudas, absolutoria la primera y condenatoria la segunda.

6. El Presidente del Consejo de Vecinos de Santa Isabel, dirige un llamamiento a todos los vecinos para que se asocien al recibimiento de la primera Autoridad de la Colonia; saca a subasta el servicio de recogida de basuras, de jardinería y conducción de cadáveres y concede el plazo voluntario de dos meses para el pago de arbitrios por la tenencia de pozos negros.

7. La Jefatura de Obras Públicas, avisa que la Guardia Colonial es la encargada del servicio de policía de carreteras, que a todo conductor infractor de las reglas de circulación se le privará del carnet temporalmente, además de otras sanciones y que el máximo de velocidad para la carretera de S. Carlos es de 40 Km. por hora. Saca a pública subasta un número de lotes de carriles al precio de 0'23 ptas. kilo.

8. Juzgado Municipal. falla a favor de D. J. Villoria para que se le abonen por los herederos de Gómez Rosa la cantidad de mil quinientas pesetas.

J. M. G., C. M. F.

APUNTES ETNOGRÁFICOS SOBRE LOS PAMUES

(Continuación)

Fabricación de ollas y otros trebejos de cocina y de cachimbas o pipas. Hablábamos en el artículo anterior de unas ollas encontradas, llenas de medicina, creo gustará

a nuestros lectores que les expliquemos el procedimiento en su fabricación; pues era lo único que antes usaban nuestros industriose pamues.

Seleccionan para esto una especie de arcilla o greda *meueg, metek o elam*. Una roja y otra negra y prefieren esta última para hacer sus ollas *noi* y cachimbas *vieg*; pues dicen que es mejor y que esta clase da mejor sabor a los alimentos y mejor gusto al tabaco en las pipas, fabricadas con esta clase de tierra. También los europeos preferimos las cazuelas de tierra para ciertos guisos y los cantaros negros, porque sudan mucho y dan agua más fresca.

Reducen a polvo fino estas tierras o gredas y que abundan mucho por la región del Río Otoche principalmente y las tamizan por medio de paños finos y cuando tienen la suficiente para hacer una olla o las cachimbas que pretenden, lo amasan haciendo luego una forma tosca de los objetos y por medio de unos cuchillejos, le van dando la figura conveniente ya de ollas ya de pipas o ya de otros trebejos. Sin dejarlas secar del todo, con los citados cuchillejos, toman las partículas que han sacado y humedeciéndolas con agua, saliva y hasta con sudor, las van adhiriendo a la masa que queda algo lustrosa y sacando de los árboles *aguata* y *nana*, terebintáceas, una especie de pintura negra, algo así como la brea, que le dan, quedan muy hermosas.

Hecho esto y las figurillas correspondientes a todos estos artefactos, ya ciertas feas en las cachimbas, con abalorios de colores diferentes incrustados, ya ajimecos en las ollas etc. se ponen al rescaldo vivo o en estufa en hojas de plátano en unas rejillas con fuego lento, las someten al calor del hogar *etang*, hasta que toman un sonido metálico.

A las cachimbas las adaptan al rabillo un trozo de una especie de saúco que es lo que directamente se introduce en la boca para el uso.

Según la clase así es el nombre que les dan y así llaman *fiba, nso, ekuk, vieg*, etc. *Etong* se llama la hecha con la rama de hoja de plátano; la agujerean y en el extremo ponen un embudillo de lata o cobre, y calentando al fuego el tabaco, lo meten en este embudillo y aspiran por el extremo de la rama y sale una nube de humo blanco. Las hay de dos y tres cavidades puestas en ringle o pareadas, semejando un pequeño vapor, quan-

do las encienden todas, por la espesa humareda.

Antiguamente usaban, solo las fabricadas, según hemos visto ollas o cachimbas; más habiendo venido las europeas, tanto ollas como pipas, cultivan ya poco esta industria. Sin embargo los viejos prefieren las antiguas y les cuesta mucho desprenderse de ellas, porque dicen que aquellas dan mejor gusto al tabaco y hasta hay comunidad de cachimbas, pasando de boca en boca.

En cierta ocasión, compré yo una para el museo, por lo rara; pues cabía muy bien cuatro hojas de tabaco en rama; y a los pocos días se me presentaron cuatro individuos a reclamármela, pues decían que era de toda la compañía; y para taparles la boca di un pequeño regalo a cada uno, que es lo que ellos querían, pues la cachimba les importaba a ellos un bledo.

Recuerdan muy bien recordado el refrán *zingu a gule otagetek*, que en buen español decimos "Pobre importuno saca mendrugo"; pues sabemos que el camaleón por más que vaya despacio llega a donde quiere. O como si hubiesen oído cantar a los mozos de las montañas:

La despedida os doy,
La que dan los de Los-Arcos,
El que quiera divertirse,
Que saque del bolso los cuartos.
(Cant. popular.)

Pelayo Rodriguez, C. M. F.

INFORMACIÓN INTERESANTE

El Instituto de Cacao de Bahia.—El Gobierno de Bahia ha dictado un Decreto creando el Instituto de Cacao, con sede en la capital del Estado. Dicha entidad tendrá, entre otros fines, el de promover la prosperidad del cultivo de aquel producto, amparando los legítimos intereses de los que a él se dedican; difundir por todos los medios prácticos y eficientes las enseñanzas de la técnica moderna, referentes a cultivo, trato y beneficio del cacao y aprovechamiento de sus productos; proceder a los análisis y experiencias necesarios a la consecución de sus fines, montando a tal efecto laboratorios y estaciones experimentales; fomentar el desenvolvimiento, en la zona del cacao, de otros cultivos e industrias al objeto de evitar los males de la monocultura; facilitar

a los asociados las máquinas, instrumentos, insecticidas y todos los aparatos útiles al cultivo agrícola moderno; facilitarles también empréstitos a largo plazo y a intereses módicos, bajo la garantía de una primera hipoteca de inmuebles rurales urbanos; hacerles adelantos a corto plazo para el movimiento de sus zafras bajo garantía prendaria; construir y mantener almacenes adaptados al depósito de cacao y aparejados para la inspección, beneficio, clasificación en saque, etc. etc.

La exportación de café del Brasil a España en el primer trimestre de 1931.—La exportación de café del Brasil a España, de enero a marzo del año actual según datos de aquella República, ha sumado 53,530 sacos, correspondiendo 23,008 sacos al puerto de Bahía, 14,539 al Río de Janeiro, 9,026 al de Recife, 6,582 al de Santos y 375 sacos al de Victoria (Espíritu Santo).

El Bureau Internacional del Café.—En la II Conferencia Internacional del Café, celebrada recientemente en Sao Paulo, se acordó proponer a los países productores la creación de un «Bureau Internacional», cuyas atribuciones serían, entre otras: Organización de las estadísticas de producción y consumo de café y de los principales productos competidores de éste; Estudio y aplicación de los métodos para desarrollar el consumo de café y abrir nuevos mercados (propaganda de carácter general; guerra a los sucedáneos, formas y manera de mejorar el sistema de comercio y distribución); gestión acerca de las autoridades competentes, para la reducción de las tarifas arancelarias; estudio de los sistemas más adecuados para el financiamiento de la industria y del comercio de café, así como la conveniencia de constituir un Banco Internacional del Café; estudio de los medios y costo del transporte del café en los diversos mercados consumidores, a fin de abaratarlo, etc. Para la organización del «Bureau» se ha sugerido la reunión de una Convención Internacional en Lausanne, en julio de 1932.

ESCUELA ÚNICA Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA

En los debates parlamentarios acerca de la "escuela única", las dos Cámaras francesas han declarado que "la libertad de enseñanza es uno

de los principios fundamentales de la República" No analizamos el porqué, pues la autoridad de los diputados y senadores franceses nos dispensa de este análisis.

Sin embargo, nadie duda de la oculta tendencia al monopolio, es decir, a la supresión de la era de libertad que encierra el sistema que se ha llamado de la "escuela única". Los fines del sistema son, al parecer, de lo más noble, de lo más justo y provechoso que puede imaginarse: selección de los más capacitados en cualquier clase o condición social que se encuentren; orientación, para que esas dotes den todo su rendimiento natural; finalmente, gratuidad (pase el neologismo), a fin de que los pobres puedan alcanzar los grados superiores de la instrucción. En esto es tan generoso el Estado, que, además de pagar todos los gastos de manutención y estudios, todavía indemniza a los padres pobres de jornal que debieran ganar el hijo o hija mientras estudian.

Pero estos fines envuelven graves inconvenientes; uno de ellos es privar por completo a los padres del derecho y deber de intervenir en la carrera y en el porvenir de los hijos; eliminar por completo a la familia en aquello que es precisamente su razón de ser: la educación de los hijos.

Para buscar, pues, una fórmula de arreglo entre la libertad de enseñanza que garantiza el derecho de los padres y la escuela única, que busca la formación de los mejores, un diputado católico, sacerdote además, el canónigo Desgranges, ha propuesto a la Comisión de Enseñanza, y ésta lo ha aceptado, un Proyecto de Ley, debido a su colega M. Warren.

Proponen los diputados católicos una "oficina nacional de becas." El nombre poco dice de la institución; pero el canónigo Desgranges resume sus características a seis: a) Debe ser independiente de la política. b) Descentralizada, es decir, regional, con sede en cada una de las Universidades. c) En ella estarán representados todos los interesados: profesorado, familias, corporaciones. d). No abandona a los profesores solamente la reponsabilidad de determinar los becarios.

Respetar la voluntad de las familias y busca los verdaderos valores intelectuales donde quiera que estén. No atenta a la libertad de enseñanza, puesto que las becas o subvenciones pueden ser utilizadas, tanto en centros, de enseñanza públicos como privados. e) No se sostendrá solamente con las subvenciones del

Estado, de los Departamentos y de los Ayuntamientos, sino también con los donativos y legados de particulares. Así creará un patrimonio nacional, para ayudar a los talentos pobres: f) De este modo se atenderá completamente a los gastos de instrucción, subsistencia e indemnización a los padres en la enseñanza primaria superior, secundaria, superior y profesional.

Aprobado el proyecto por la Comisión de enseñanza, sólo resta presentarlo a las Cámaras para su aprobación. Los periódicos católicos franceses entienden que este proyecto "resuelve de la manera más elegante y práctica, y de la manera más justa, a la vez, las dificultades de la Escuela única". (La Croix.)

En efecto, de este modo la selección, orientación y gratuidad de la escuela única alcanza a todos los que las merezcan y al mismo tiempo la familia y la Iglesia pueden intervenir en la educación, como es necesario que intervengan según las sapientísimas normas de Pío XI.

Por otra parte, siendo facultativa la elección del centro docente, oficial o privado, los colegios o institutos libres podrán recibir a estos becarios, y los padres pueden escogerles según sus convicciones, y también las conveniencias íntimas, que sólo ellos están en condiciones de apreciar. En materia de orientación, no se puede desconocer la competencia de la familia; tampoco los profesores oficiales han de tener el privilegio exorbitante de decidir las aptitudes o aficiones de un niño cualquiera; los profesores privados pueden hacerlo con la misma competencia y garantías. Prescindir de la familia en la orientación de un jovencito sería el mayor de los absurdos. ¿Quién conoce mejor a un hijo que sus padres, salvo muy contados casos?

He aquí, pues, un proyecto que deben tener en cuenta nuestros legisladores puestos a establecer el nuevo sistema de enseñanza.

Desde luego "la libertad de enseñanza" es y debe ser también en España "un principio fundamental de la República".

Manuel GRAÑA

PASAJE llegado en el LEGAZPI

Excmo. Sr. Gustavo Sostoa Gobernador General; Eladio Lahoz, part.º; Adela Gil; Ramón Reig; Irminia Margenat; Enriqueta Leg Bris; Rosario Maurologoitia; Wuihgia Mikaha, Jeanne Monmesin; Alfonso Blanco García; Juan Pons Cots; Fernando Aserisio Sebastián; Pablo Bar-

dají Codera; Ceferino Pérez Sánchez; José García Robles; Juan Moisés Moisés; José Margarit Davis; Manuel Fernández Blanco; Alfonso Martín Tierno; Madre Angeles Ferrer; Madre Dolores Mas; Antonio Barón; María Herrera; Carlos Cañala; Ramón Sánchez; José Sievert y dos hijas; Mateo Tomás Hernández; Perpetuo Bailesterro; Tomás Pol García; Fernando Landete; Saturnino Arana; Beatriz Lino; Luis Moreno; Juan Pelea; Marcelino Reibo; Manuel Candanio; Narciso Solana; Ponciano Siesta; José Texeira; Generoso Rey; Santos López; Vicente López; Fernando Mora; Eugenio Rey; Rufino Rey; Juliana López; Guillermo Cabanella Francisco Aguilera; José Peña; José Calero; Encarnación Cruz; Elena, Josefa Tomás y Luis Calero; Alfredo Schmid y Sra.; Teodoro Vives; Francisco Vives; Max Breuley y dos niños; María Gómez; Piedad Blanco; Juan Córdoba y Sra. Ramón Caba; Wenceslao Joaquín; Anibal Gómez Victor Suarez; Savino Lorán; José Torres; Cristóbal García Fernando Macías; Ignacio Quintana; C. Corvo; Jaime Menacara; José Lorente López; Habib Brahin; Hanne Habib; Francisco Sánchez; Jesus Pedreira.

llegó la Guardia Colonial con su Banda y Bandera nacional desplegadas; un poco después S. Excía. con las Autoridades y Comisiones: ejecutado el himno nacional y saludada la Bandera tricolor, subió el Excmo. Sr. Gobernador al salón de recepciones: se celebró la recepción oficial desfilando ordenadamente ante S. Excía. las Entidades y Comisiones, así oficiales, como particulares. El Excmo. Sr. Gobernador expresó su agradecimiento y la excelente impresión recibida, significando sus deseos, que son los del Gobierno de la República, de trabajar porque la Colonia sea una colonia modelo: dijo que no era labor de un día esa magna obra; pero, que trabajando con plan, constancia y con la cooperación de todos, que entonces requería, se lograría en un plazo relativamente corto el logro de los deseos de todos.

Después se retiró S. Excía. con la Autoridades y los Cónsules, cambiando sus impresiones.

El público quedó bien impresionado de S. Excía. abrigando la convicción de que así como su gestión fué activa y provechosa en los diferentes puestos diplomáticos que ha desempeñado, lo será también aquí, para bien de la Colonia y gloria de la Patria.

Con S. Excía. han llegado, su Secretario, el Juez Instructor y el Jefe Superior de la Guardia Colonial. A todos nuestra cordial bienvenida, haciendo fervientes votos por la prosperidad de sus respectivas gestiones en este país.

El **Emdem**. Ventiún cañonazos lanzados al aire a las dos de la tarde del día 5 nos anunció el arribo a nuestra bahía del crucero de guerra alemán Emdem, omónimo de aquél otro famoso buque que tanto llamó la atención durante la gran guerra. Correspondió nuestra plaza al saludo con sus correspondientes cañonazos. Parte de la tripulación del nuevo Emdem perteneció al antiguo, y hace de buque—escuela de guardias—marinas. Para hacer agradable su estancia entre nosotros se preparan diferentes festejos en obsequio de los ilustres huéspedes.

De la Dirección de Maruecos y Colonias.

Según comunicación dirigida al Consejo de Vecinos se ha aprobado el proyecto de alcantarillado de Santa Isabel por el presupuesto de 323.500,48 ptas. Las obras se realizarán según el proyecto del Ingeniero Sr. Castellón abarcando las obras a ejecutar en la primera etapa en ambos sectores oriental y occidental en que la Ciudad se divide, debiendo subastarse las obras en Santa Isabel.

Ruiaz

BANAPÁ-Impr. de los Misioneros

NOTICIAS DE LA COLONIA SANTA ISABEL

Solemne Entrada. Como estaba anunciado, y con el protocolo fijado de antemano por el Sr. Gobernador interino, el día 4, a las tres de la tarde hizo su entrada en la Capital de nuestra Colonia el nuevo Excmo. Sr. Gobernador General D. Gustavo Sostoa y Sthamer. Un público numeroso se situó con tiempo en los lugares estratégicos que dan acceso del muelle a la Plaza de España: al aproximarse el desembarco el lleno era completo en el muelle, calle de la Marina y frente al Palacio del Gobierno: no obstante lo desapareció del tiempo una ingente multitud de todas clases sociales: asistió a recibir a S. E.

Aulló el Legazpi y los cañonazos de ordenanza dieron a conocer que S. Excía. saltaba a tierra: allí recibió los primeros saludos de las Autoridades en pleno y del elemento oficial distinguido: entre tanto la multitud que se hallaba en el muelle y subida a la Plaza de España, corrió a situarse ante la escalinata del Palacio del Gobierno General para conocer de cerca al nuevo Mandatario de la Colonia. Allí